ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GLICORNI S.A.----------

CUANTIA: INDETERMINADA----------

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, tres de Julio del dos doce, ante mí, **Abogada Wendy Vera Ríos, Suplente del DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN,** comparece el señor **HENRY JOEL CEDEÑO UBILLA,** en su calidad de Gerente General de la compañía GLICORNI S.A., casado, ejecutivo. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL,** a la que procede como queda expresado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **Señor Notario:** En su protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de reforma del estatuto social de la compañía **GLICORNI S.A.,** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.** Comparece a otorgar este instrumento el señor Henry Joel Cedeño Ubilla, en su calidad de Gerente General de la compañía GLICORNI S.A., y,

como su representante legal debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionista, Universal, de fecha dos de Julio dos mil doce que se agrega como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno)** La compañía GLICORNI S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgado ante el Notario Público del Cantón Yaguachi, Abogado Segundo Ivole Zurita, con fecha de veintisiete de Febrero del dos mil ocho, la misma que fue aprobada mediante resolución Número nueve ocho-dos-uno-uno-cero cero cero uno cinco uno uno, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, señor Ottón Morán Ramírez, el veintisiete de Marzo de mil noventa y ocho y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el ocho de Mayo del dos mil ocho; **Dos)** Que con fecha dos de Julio del dos mil doce, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, Universal de la compañía GLICORNI S.A., resolvió dentro los puntos de dicha sesión reformar el estatuto social en su artículo segundo, aumentando en su objeto social la actividad de elaboración y comercialización de hielo.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Henry Joel Cedeño Ubilla, en su calidad de Gerente General de la compañía **GLICORNI S.A.**, y, como su

representante legal debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionista, Universal, de fecha dos de Julio del dos mil doce, y cuya copia se anexó como habilitante para el presente instrumento, declara: **A).-** Reformar el estatuto social de la compañía, suprimiendo en el artículo segundo todos los literales, quedando como objeto social único "dedicarse a la elaboración y comercialización de hielo.-" **B)** Con la gravedad del juramento, el Gerente General, declara que la compañía **GLICORNI S.A.**, no es contratista de obra pública del Estado.- **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como habilitantes los siguientes instrumentos: **Uno.-** Copia del nombramiento de Gerente General de la compañía GLICORNI S.A..- **Dos.-** Copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionista, Universal, de la compañía GLICORNI S.A., de fecha dos de Julio de dos mil doce.- **Tres.-** Copia de la cédula de ciudadanía y certificado de votación del representante legal y Registro Único de Contribuyentes de la compañía **GLICORNI S.A.-** **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** Se autoriza al Abogado Rafael Pástor López para que realice por la compañía **GLICORNI S.A.**, las gestiones necesarias para la aprobación de la presente escritura pública por parte de la Intendencia de Compañías

de Guayaquil y su posterior inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la validez de este instrumento.- Firma.- Abogado Rafael Pástor López, Registro tres mil setecientos dieciséis.- HASTA AQUÍ LA MINUTA EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL OTORGANTE. Leída que fue la presente escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al compareciente, este la aprueba y firma en unidad de acto conmigo de todo lo cual doy fe.-

p) GLICORNI S.A.
R.U.C.0991446486001

HENRY JOEL CEDEÑO UBILLA
GERENTE GENERAL
C.C.120039194-2
C.V.070-0012

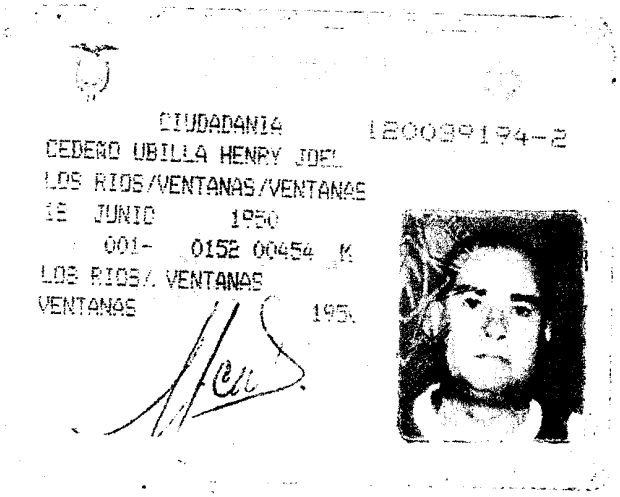

CIUDADANIA 1200391942-2
CEDEÑO UBILLA HENRY JOEL
LOS RIOS/VENTANAS/VENTANAS
16 JUNIO 1950
001- 0152 00454 K
LOS RIOS/ VENTANAS
VENTANAS 195

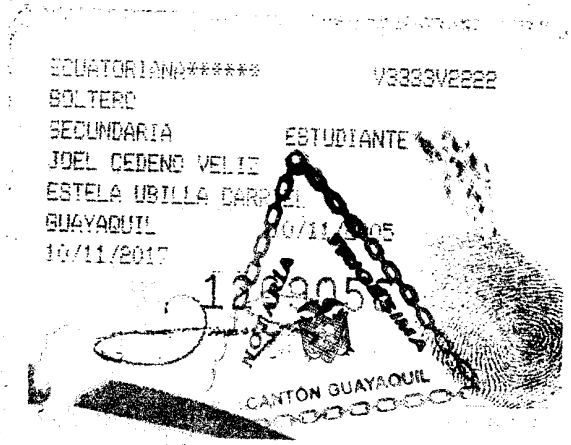

ECUATORIANA***** V3333V2222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JOEL CEDEÑO VELIZ
ESTELA UBILLA CARRIEL
GUAYAQUIL 10/11/2005
10/11/2017
CANTON GUAYAQUIL

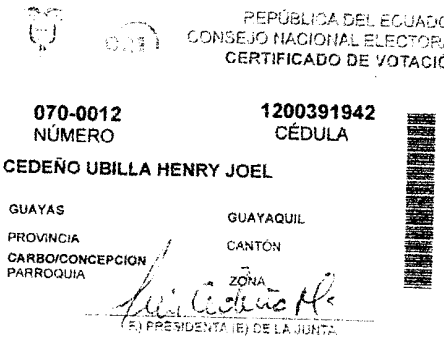

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

070-0012 NÚMERO
1200391942 CÉDULA

CEDEÑO UBILLA HENRY JOEL

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
CARBO/CONCEPCION PARROQUIA
ZONA

(E) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

El Doctor Alberto Bobadilla Bodero, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil en uso de la atribución 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, DA FE de que la Fotocopia del presente Documento es igual al original que se le exhibe y devuelve al interesado.

Guayaquil, 23 **de** [illegible] 2017

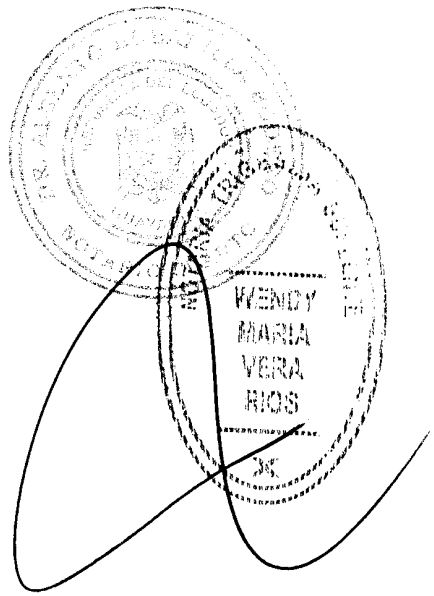

WENDY MARIA VERA RIOS

GLICORNI S.A.

NOTARÍA TRIGÉSIMA CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, mayo 18 del 2012

SEÑOR
HENRY JOEL CEDEÑO UBILLA
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **GLICORNI S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO Años**, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la compañía. En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la escritura Pública otorgada ante el notario Público del cantón Yaguachi, Abogado SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, el 27 de febrero de 1998, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 8 de mayo de 1998.

Atentamente,

Ing. Jakeline Cristina Palominos Rizzo
Secretaria de la Junta
C.C. No. 091428856-8

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA GLICORNI S.A., para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, cedula de ciudadanía No. 120039194-2, domiciliado en la ciudad de Guayaquil calle Oconnor No. 127 entre Gallegos Lara y Guerrero Valenzuela. Fecha UT SUPRA. Guayaquil – Ecuador.

Atentamente,

Henry Joel Cedeño Ubilla
GERENTE GENERAL
C.C. No. 120039194-2

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:27.965
FECHA DE REPERTORIO:21/may/2012
HORA DE REPERTORIO:14:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiuno de Mayo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **GLICORNI S.A.,** a favor de **HENRY JOEL CEDEÑO URRUTIA**, de fojas **50.582** a **50.583**, Registro Mercantil número **8.773**.

ORDEN: 27965

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

$8,00

REVISADO POR:

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GLICORNI S.A. CELEBRADA EL 2 DE JULIO DEL 2012

En Guayaquil, a los dos días del mes de Julio del dos mil doce, a las doce horas, en el local social de la compañía GLICORNI S.A. ubicado en la Ciudadela Kennedy Oeste Calle Francisco Boloña número 510, Edificio CEDIPE 2, piso 2, Oficina 206, referencia ubicación a cien metros del Centro Comercial Policentro, se reunieron los accionistas de la misma con el objeto de celebrar la sesión de Junta General y universal. Interviene como Presidente de la Junta su titular, Doctor Leonardo Ulises Bustamante Morán.- El Gerente General y Secretario de esta Junta General, señor Henry Joel Cedeño Ubilla, ha elaborado la Lista de Asistentes anotando la nómina de los accionistas concurrentes, la clase y el valor de las acciones que representan y el número de votos que les corresponde, cuya relación es la siguiente: **A) Doctor Leonardo Ulises Bustamante Morán , propietario de setecientas noventa y dos acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar cada una de ellas; B) Jaime Walter simon Bustamante Medina, propietario de ocho acciones ordinarias, nominativas y liberadas de de un dólar cada una de ellas,** Todas las cuales son ordinarias, nominativas e indivisibles, por lo que se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado que es de $800.- Así, la Junta se encuentra válidamente convocada y constituida para tratar cualquier asunto; y, así, los señores accionistas están únicamente de acuerdo en celebrarla y en que el **Orden del día** sea el siguiente punto único: **PUNTO UNICO** Autorizar al Gerente General, Señor Henry Joel Cedeño Ubilla, para que éste, con su sola firma, pueda Reformar el estatuto social de la compañía, Reformar el estatuto social de la compañía, suprimiendo en el artículo segundo todos los literales, quedando como objeto social único "dedicarse a la elaboración y comercialización de hielo.-" Puesto a consideración de los señores accionistas el orden del día, estos lo aprueban por unanimidad, y luego de tratar sobre el mismo, por unanimidad de todos los asistentes que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía **se resuelve: RESOLUCION UNICA**: Reformar el estatuto social de la compañía, suprimiendo en el artículo segundo todos los literales, quedando como objeto social único "dedicarse a la elaboración y comercialización de hielo.-" No habiendo otros puntos que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es firmada por todos los intervinientes en señal de aceptación, a las catorce horas del mismo día, en dos ejemplares de igual tenor, a los cuales se les adjunta la nómina de asistentes.

Dr. Leonardo Bustamante Morán
Presidente de la Junta

Henry Joel Cedeño Ubilla
Gerente General – Secretario

Dr. Leonardo Bustamante Morán
ACCIONISTA

Jaime Walter Simon Bustamante Medina
ACCIONISTA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NOTARÍA TRIGÉSIMA CANTÓN GUAYAQUIL

NUMERO RUC: 0991445486001

RAZON SOCIAL: GLICORNI S.A.

NOMBRE COMERCIAL:	GLICORNI S.A.
CLASE DE CONTRIBUYENTE:	OTROS
SUP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:	BUSTAMANTE MORAN LEONARDO ULISES
CONTADOR:	CEDEÑO UBILLA HENRY JOEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	08/05/1998	FEC. CONSTITUCION:	08/05/1998
FEC. INSCRIPCION:	08/06/1998	FEC. ACTUALIZACION:	18/03/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY OESTE Calle: FRANCISCO BOLOÑA Número: 510 Edificio: CEDIPE 2 Plan: 2 Oficina: 206 Referencia ubicación: A CIEN METROS DEL CENTRO COMERCIAL POLICENTRO Telefono Trabajo: 042396604 Telefono Trabajo: 042280602 Fax: 042110779

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MIRS170405 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC). Fecha y hora: 18/03/2008 03:03:35

NOTARÍA TRIGÉSIMA CANTÓN GUAYAQUIL
WENDY MARIA VERA RIOS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991445486001

RAZON SOCIAL: GLICORNI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 08/05/1998

NOMBRE COMERCIAL: GLICORNI S.A.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY OESTE Calle: FRANCISCO BOLOÑA Numero: 810 Edificio: CEDIPE 2 Piso: 2 Oficina: 208 Telefono Trabajo: 042398604 Telefono Trabajo: 042280602 Fax: 042110779

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MJ2G170108 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC) Fecha y hora: 18/03/2008 03:03:35

Es conforme a su original y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la **ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GLICORNI S.A,** la misma que firmo, sello y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el cinco de Julio del dos mil doce.- DOY FE.

Ab. Wendy María Vera Ríos
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE

RAZÓN: DOY FE: Que el margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GLICORNI S.A.,** celebrada ante el **Doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN,** con fecha **TRES DE JULIO DEL DOS MIL DOCE,** toma nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la Resolución **No. SC.IJ.DJC.G.12.0004630** dictada el **DIECISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE** por el **AB. EFREN ROCA SOSA, DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, (E)** quedando anotado al margen **LA APROBACIÓN DE LA ESCRITRURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GLICORNI S.A.-** Guayaquil, **VEINTITRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE.-**

DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:46.944
FECHA DE REPERTORIO:24/ago/2012
HORA DE REPERTORIO:15:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Agosto del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SC.IJ.DJC.G.12.0004630,** dictada el **17 de agosto del 2012,** por el **Director(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), AB. EFREN ROCA SOSA,** queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **GLICORNI S.A.,** de fojas **88.268 a 88.281,** Registro Mercantil número **15.276. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). **3.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 46944

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 31 de agosto de 2012

$20.00

REVISADO POR

Nº 343023

IMP. IGM. aa